



Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de
la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de Febrero de 2020.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el próximo 5 y 6 de Marzo se realizará en la ciudad de Buenos Aires, convocada por el Ministerio de Salud de la Nación, la Reunión del Foro de Decanos de Medicina (FAFEMP).

Que quien suscribe la presente, **Msc. Antonia L. BLANCO**, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, asistirá a dicho encuentro.

Que resulta necesario cubrir los gastos de estadía, siendo afectados los mismos a fondos de Fuente 002-100.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Autorizar el pago de 2 (dos) días de viáticos a nombre de la **Msc. Antonia L. BLANCO**, por Secretaria Administrativa, a fin de cubrir los gastos de estadía que demandará su participación en la reunión del FAFEMP, como Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, el próximo 5 y 6 de Marzo del cte. año.

Art.2°) Imputar el presente gasto a fondos de Fuente 002-100.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 089/2020


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.